



Universitat de Lleida
Facultat d'Infermeria i Fisioteràpia
Campus d'Igualada
Av. Pla de la Massa, 8 08700 Igualada
Tel. +34 93 803 53 00
igualada.academic@udl.cat
<http://www.eps.udl.cat>

INFORMACIÓN RELATIVA AL TRASLADO DE EXPEDIENTE ACADÉMICO A LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA (CAMPUS IGUALADA) DE LA UNIVERSIDAD DE LLEIDA

CURSO 2024-25

*** Los y las estudiantes que queráis trasladaros al Campus de Lleida debéis contactar con el Negociado Academicodocente del Campus de Lleida (salut.secretariacentre@udl.cat)**

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	FECHAS
Traslado de expediente	Del 02 al 15 de Mayo de 2024
Convalidación de estudios extranjeros	Del 11 al 17 de abril de 2024

1. Documentación a presentar

1.1 Estudiantes que estén cursando estudios en cualquiera de los grados o dobles grados de los centros propios de la Universitat de Lleida

SOLICITUD	PRESENTACIÓN
Solicitud de traslado a IGUALADA debidamente cumplimentada	Sede Electrónica > Estudiantes de la UdL de grados y másteres
DOCUMENTACIÓN	OBSERVACIONES
Comprobante de haber abonado la tasa de "Estudio de expediente académico para la convalidación, adaptación, transferencia y reconocimiento de planes de estudio"	El enlace al pago de la tasa está en la Solicitud de traslado a Igualada, en color azul, y tiene un importe de 54.54 €

El Negociado Academicodocente de cada Campus será la unidad responsable de aportar la documentación que consta en sus archivos y de acreditar si el o la estudiante cumple o no los requisitos de permanencia en el centro.

1.2 Estudiantes de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia del Campus de Lleida que soliciten el cambio al Campus de Igualada

DOCUMENTACIÓN	PRESENTACIÓN
M3- Modificación de matrícula Punto 4. Cambio de horario o grupo debidamente cumplimentada	Sede Electrónica > Estudiantes de la UdL de grados y másteres Solicitud EXENTA DE TASA

El Negociado Academicodocente de cada Campus será la unidad responsable de aportar la documentación que consta en sus archivos y de acreditar si el o la estudiante cumple o no los requisitos de permanencia en el centro.

La aceptación de la solicitud estará sujeta a los mismos plazos y las mismas condiciones y criterios que los demás estudiantes que solicitan el traslado de expediente.



Universitat de Lleida

Facultat d'Infermeria i Fisioteràpia

Campus d'Igualada

Av. Pla de la Massa, 8 08700 Igualada

Tel. +34 93 803 53 00

igualada.academic@udl.cat

<http://www.eps.udl.cat>

1.3 Estudiantes de centros adscritos de la Universitat de Lleida y Estudiantes de otras universidades españolas o extranjeras

SOLICITUD	PRESENTACIÓN
<p>Solicitud de traslado a Igualada (estudiantes de universidades españolas y centros adscritos a la UdL)</p> <p>Solicitud de reconocimiento de créditos a Igualada (estudiantes de universidades extranjeras)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Con toda la documentación adjunta en la misma solicitud Por el acceso de la sede electrónica <i>Estudiantes NO de la UdL</i> (universidades españolas) o <i>Foreign Students Form Submission</i> (estudiantes de universidades extranjeras)
DOCUMENTACIÓN	OBSERVACIONES
(Adjuntad toda la documentación en una única solicitud)	
Pasaporte	Únicamente para estudiantes extranjeros
Certificado académico oficial de calificaciones (no se aceptarán expedientes académicos)	<ul style="list-style-type: none"> La nota media debe estar calculada de acuerdo con el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre. En el caso de los estudios cursados en el extranjero, el certificado académico de calificaciones deberá estar legalizado o apostillado por vía diplomática y deberá acompañarse del Documento de equivalencia de notas medias de estudios universitarios realizados en centros extranjeros del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades de España
Acreditación de cumplir con los requisitos de permanencia en el centro de origen	
Declaración jurada de no haber solicitado la homologación del título universitario o, en caso de haberla solicitado, copia de la resolución en la qual el Ministerio español deniega la homologación	Únicamente para estudiantes extranjeros. Podéis utilizar este modelo o presentar la resolución denegatoria definitiva del Ministerio.
Plan de estudios	<ul style="list-style-type: none"> Sellado por la Secretaría del centro de origen También se puede facilitar el enlace directo a la página web oficial del centro de origen en la que se pueda consultar el plan de estudios
Guías docentes de las asignaturas que se quieran reconocer	<ul style="list-style-type: none"> Sellados por la Secretaría del centro de origen También se puede facilitar el enlace directo a la página web oficial del centro de origen en la que se puedan consultar las guías docentes de las asignaturas a reconocer
Comprobante de haber abonado la tasa de "Estudio de expediente académico para la convalidación, adaptación, transferencia y reconocimiento de planes de estudio"	El enlace al pago de la tasa está en la Solicitud de traslado a Igualada / Solicitud de reconocimiento de créditos a Igualada, en color azul, y tiene un importe de 54.54



Universitat de Lleida

Facultat d'Infermeria i Fisioteràpia

Campus d'Igualada

Av. Pla de la Massa, 8 08700 Igualada

Tel. +34 93 803 53 00

igualada.academic@udl.cat

<http://www.eps.udl.cat>

2. Formas de presentación de la solicitud y la documentación

La solicitud y toda la documentación adjunta deben presentarse [por la sede electrónica de UdL](#)

- Estudiantes de centros propios de la UdL: acceso Estudiantes UdL: grados y máster y doctorado
- Otros estudiantes: acceso Estudiantes NO de la UdL

Os aconsejamos que consultéis el Manual de Ayuda que tenéis en la sede electrónica, o bien pinchad [aquí](#).

3. Resumen del procedimiento y de los criterios de aceptación

Para ser admitido o admitida a los estudios de grado de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia de la Universitat de Lleida vía reconocimiento de créditos será necesario que, en base a la propuesta de reconocimiento que haga el propio estudiante, **se puedan reconocer un mínimo de 30 créditos ECTS en el grado de destino**. Teniendo en cuenta esta premisa, no se hará el estudio de reconocimiento de las solicitudes que presenten menos de 30 créditos aprobados en la titulación de origen (excluidos los reconocidos) en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Tampoco se aceptará ningún certificado de calificaciones expedido con posterioridad a la fecha de cierre de este plazo.

Una vez cerrado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en la web de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia la relación de priorizaciones, de solicitudes admitidas a estudio y la lista de espera en un plazo máximo de 30 días. En el caso que la solicitud sea admitida a estudio, la persona interesada recibirá de manera particular una notificación de su admisión / no admisión a los estudios con la resolución de los créditos que se le reconozcan.

4. Criterios de priorización de las solicitudes

1	Estudiantes del Grado en Enfermería de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia de la Universitat de Lleida que deseen cambiar de campus (entre Lleida e Igualada, o viceversa)
2	<ul style="list-style-type: none">• Estudiantes del Grado en Enfermería de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia de la Universitat de Lleida que deseen trasladarse al Grado en Fisioterapia de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia de la Universitat de Lleida• Estudiantes del Grado en Fisioterapia de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia de la Universitat de Lleida que deseen trasladarse al Grado en Enfermería de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia de la Universitat de Lleida (no aplicable para el curso 2024-25)
3	<ul style="list-style-type: none">• Estudiantes que cursen el Grado en Enfermería en otras universidades nacionales o extranjeras y que deseen acceder al Grado en Enfermería de la Universitat de Lleida• Estudiantes que cursen el Grado en Fisioterapia en otras universidades nacionales o extranjeras y que deseen acceder al Grado en Fisioterapia de la Universitat de Lleida (no aplicable para el curso 2024-25)
4	<ul style="list-style-type: none">• Estudiantes que cursen otros estudios en otras universidades nacionales o extranjeras y que deseen acceder al Grado en Enfermería de la Universitat de Lleida• Estudiantes que cursen otros estudios en otras universidades nacionales o extranjeras y que deseen acceder al Grado en Fisioterapia de la Universitat de Lleida (no aplicable para el curso 2024-25)



Universitat de Lleida

Facultat d'Infermeria i Fisioteràpia

Campus d'Igualada

Av. Pla de la Massa, 8 08700 Igualada

Tel. +34 93 803 53 00

igualada.academic@udl.cat

<http://www.eps.udl.cat>

Las solicitudes de los y de las estudiantes que estén cursando una doble titulación de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia de la Universitat de Lleida que deseen trasladarse al Grado en Enfermería-Lleida o al Grado en Fisioterapia se resolverán de forma independiente, atendiendo únicamente al mínimo de créditos reconocidos y a la nota media del expediente académico.

5. Observaciones

- * Se valorarán exclusivamente los créditos que ya consten como aprobados en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Cualquier modificación en el expediente académico hecha con posterioridad a esta fecha no será tenida en cuenta para el estudio. Tampoco se aceptará ningún certificado académico expedido en una fecha posterior a la del cierre del plazo de presentación de solicitudes.
- * Únicamente son susceptibles de ser reconocidos los créditos cursados y aprobados. Los créditos ya reconocidos no son objeto de un nuevo reconocimiento.
- * De acuerdo con la Normativa vigente, la única vía para acceder a una doble titulación en la Universitat de Lleida es la preinscripción universitaria. No obstante, el Decanato podrá valorar aceptar solicitudes de estudiantes que estén cursando la misma doble titulación en una otra universidad.
- * La documentación expedida en el extranjero debe ser oficial, original, expedida por las autoridades competentes y legalizada por vía diplomática. Podéis consultar los requisitos completos pinchando [aquí](#) (artículo 3.3 de la Normativa Académica de Estudios Universitarios Oficiales de Grado). El certificado de calificaciones deberá acompañarse del [Documento de Equivalencia de notas medias de estudios universitarios realizados en centros extranjeros](#) del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades de España.
- * En el caso que en la fecha de cierre del procedimiento de admisión al grado vía reconocimiento de créditos o vía convalidaciones extranjeras parciales o totales no se haya hecho el estudio del expediente, bien porque la solicitud permanece en lista de espera o bien porque no reúne las condiciones para hacer el estudio, el o la estudiante tendrá derecho a solicitar la devolución del importe de la tasa que haya abonado. En el supuesto que se haya hecho el estudio y la resolución sea desfavorable, no se tendrá derecho a esta devolución.